

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 4.111/2022

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que en cumplimiento del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el período de información pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 15 de septiembre de 2022, sobre el expediente de modificación de créditos número 6327/2022, del Presupuesto del ejercicio 2022, en la modalidad de transferencia de crédito, que se hace público:

Aplicación	Altas en Aplicaciones de Gastos Denominación	Importe €
------------	---	-----------

425/62200	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA 9,9 KW, EDIFICIO AYUNTAMIENTO	1.616 €
TOTAL		1.616 €
Baja en Aplicaciones de Gastos		
Aplicación	Denominación	Importe €
320/63300	INST. FOTOVOLTAICAS COLG. SAN ISIDRO LABRADOR Y JUAN R. JIME	1.616 €
TOTAL		1.616 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Palmera (Córdoba), 26 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.